



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, **10 de junio de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-11410-2025, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de vehículo tipo combi con chofer, en el ámbito de la Secretaria de Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 20/25.

Que a orden 30 obra la Resolución M.ED. N° 0561/25, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 17/25 - RAF 521.

Que obra providencia expedida por el Director Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte y Centro en la cual solicita la discontinuidad de la contratación por los motivos expuestos en la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y Decreto Provincial N° 3125/23.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 17/25 - RAF 521, referente a la Locación de servicios personal idóneo chofer con vehículo, en el ámbito de la Secretaria de Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

**1728**

/2025.-